

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25914 ÁVILA

Edicto

Doña María del Rosario Martín Tabernero, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil de Ávila, anuncia:

Que en el procedimiento concursal 125/2013, referente al concursado Montajes Eléctricos Espi, S.A., con CIF A05010541, con domicilio en P.I. Las Hervencias, parcela 52, Ávila C.P. 05004, por auto de fecha 2 de julio de 2013, se ha acordado lo siguiente:

- 1.-Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.-La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.-Se declara disuelta la mercantil Montajes Eléctricos Espi, S.A., cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la Administración concursal, sin perjuicio de continuar aquéllos en la representación de la concursada en el procedimiento y en los incidentes en los que sea parte.
- 4.-El vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de aquellos que consistan en otras prestaciones.

Ávila, 2 de julio de 2013.- La Secretaria judicial.

ID: A130040707-1